

Al despacho del señor Juez las presentes diligencias con el escrito que remite, por conducto de apoderado, la Asociación de Taxistas del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón de Palmira.
Palmira, Octubre 28 de 2021.

WILLIAM BENAVIDEZ LOZANO.
Secretario.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA
AUTO SUSTANCIACION

Rad-76-520-31-10-003-2021-00388-00

Palmira, octubre veintiocho (28) de dos mil
veintiuno (2021).

El escrito remitido a esta sede judicial por la Asociación de Taxistas del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón de Palmira y los documentos que anexa, todo en respuesta a la medida cautelar decretada en auto de 08 de septiembre pasado y comunicada en oficio 347 del 16 del mismo mes, se agrega a los autos y se hace conocer de la parte demandante para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Enrique Arce Victoria', written over a horizontal line.

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA

Firmado Por:

Luis Enrique Arce Victoria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06e8b3c1e2ef2008a938ea4d1f69a10916739eea5ac6ed7b6200ae29c493eb29**

Documento generado en 28/10/2021 07:37:16 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>